



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos

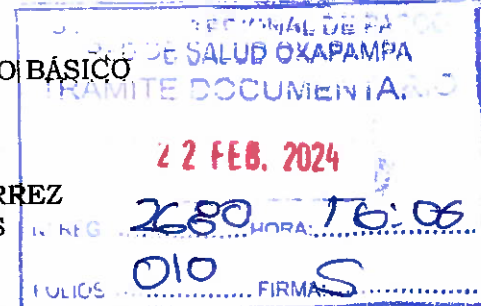


“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

INFORME TÉCNICO N° 018- 2024-SB-USA-SP-RED-OXAP.



- A :** MG. EDGAR RODOLFO CÓNDROR MELGAREJO
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD OXAPAMPA
- DE :** BLGA. MARIELA SUGEY QUISPE OSCCO
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
- ATENCION :** COMITÉ DE APAFA I.E. VILLA CARIÑO
COMITÉ DE APAFA I.E. JULIO VERA GUTIERREZ
COMITÉ DE APAFA I.E. LOS LIBERTADORES
ZONA 3 DE CARTAGENA
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCIÓN
- ASUNTO :** EVALUACION DE CENTROS POBLADOS CON SISTEMA DE AGUA DEL DISTRITO CONSTITUCIÓN -ENERO 2024
a) CONVENIO FED PERIODO 2022-2023
b) R.M. N° 878-2019-MINSA, DEFINICIONES OPERACIONALES Y CRITERIOS DE PROGRAMACION Y DE MEDICION DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES
c) D.S. N° 031-2010-SA. REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO.
- FECHA :** Oxapampa, 22 de febrero del 2024



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

1. ANTECEDENTE

- 1.1. Convenio FED periodo 2022 – 2023 establece los siguientes compromisos de gestión: “Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano” y “Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua”.
- 1.2. Actividades programadas en el POI 2023 de las actividades operativas: vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, Desinfección y/o tratamiento del agua para consumo humano.
- 1.3. Definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avance del programa presupuestal del articulado nutricional.
- 1.4. Durante el año 2023 la Unidad Ejecutora Red de Salud Oxapampa, efectuó la actividad de vigilancia de la calidad de agua para consumo humano en **08** centros poblados del ámbito urbano y periurbano del distrito de **Constitución**.

2. ANÁLISIS

2.1. Base Legal

- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 279772, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSA.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos para Avanzar



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.

2.2. De las competencias

- 2.2.1. El Ministerio de Salud – MINSa, a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78, del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud – MINSa aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).
- 2.2.2. La dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan: así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).
- 2.2.3. El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, conforme estable el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D.S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.
- 2.2.4. Las Municipalidades provinciales y distritales están encargadas de “Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente centralizar provincialmente el servicio”. (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).
- 2.2.5. El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. N° 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:
- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3. Convenio FED periodo 2022 - 2023 se establecen los siguientes compromisos:

- “Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistema de abastecimiento de agua para consumo humano” y
- “Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua”.

2.3.1. Del Cuadro n° 1 el distrito de Constitución, cuenta con 16 IPRESS las cuales están comprendidas por 01 Centro de Salud Constitución, 15 puestos de salud ubicados en el ámbito rural del mismo distrito. Así mismo, del total de IPRESS se tiene 08 IPRESS con identificación de centros poblados con sistema de abastecimiento.

Cabe mencionar que, en el ámbito urbano se realiza la vigilancia a 03 centros educativos y 01 sector del ámbito urbano llamado Cartagena, los mismos que corresponde como proveedores a los comités de APAFA, a diferencia de los centros poblados del ámbito rural que cuentan con proveedores del servicio de agua: Organización comunal: JASS

Así mismo, durante el mes de enero del 2024 el personal de salud sólo ha realizado la vigilancia en 08 centros poblados del ámbito urbano y rural, el cual corresponde a la jurisdicción del distrito Constitución

Cuadro n°1: Distrito Constitución
Registro del Centro de Salud Constitución
IPRESS y centros poblados abastecidos con agua

DISTRITO	IPRESS			
	TOTAL	REGISTRAN CENTROS POBLADOS SIN ABASTECIMIENTO DE AGUA	REGISTRAN CENTROS POBLADOS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA	CENTROS POBLADOS VIGILADOS *
CONSTITUCIÓN	16	8	8	8

FUENTE: ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO - RED DE SALUD OXAPAMPA

Del cuadro n°2, tenemos información del aplicativo DATASS 2023, tiene un registro de 75 centros poblados de los cuales 63 centros poblados sin abastecimiento de agua y 12 centros poblados con abastecimiento de agua, los mismos que corresponde a la cantidad de sistemas de abastecimiento de agua.





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

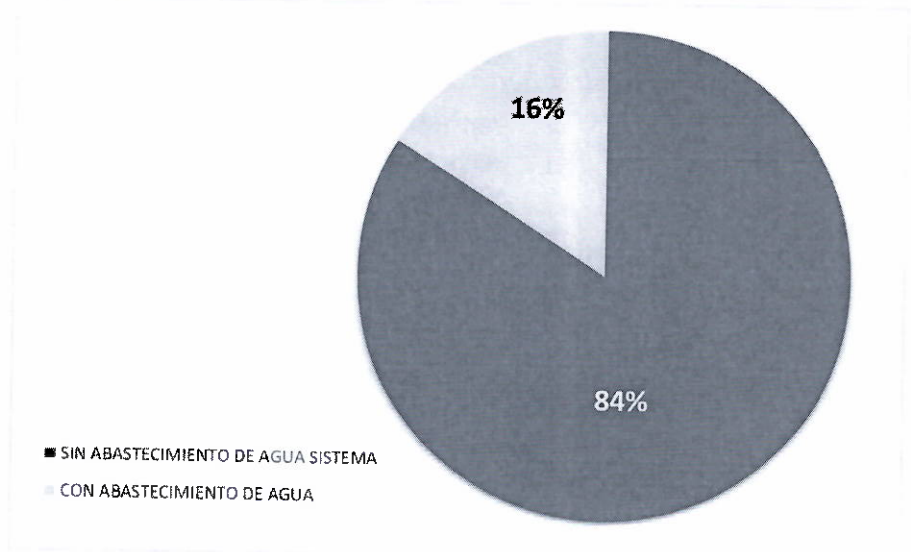
Cuadro n° 2: Distrito Constitución
Registro del aplicativo DATASS
Centros poblados y Número de viviendas con abastecimiento agua

DISTRITO	CENTRO POBLADO				NUMERO DE VIVIENDAS				
	TOTAL	SIN ABASTECIMIENTO DE AGUA SISTEMA	CON ABASTECIMIENTO DE AGUA	CANTIDAD DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	TOTAL	DESABITADAS	HABITADAS	CON CONEXIÓN DE AGUA	SIN CONEXIÓN DE AGUA
CONSTITUCIÓN	75	63	12	12	7305	1357	5948	526	6779

FUENTE: OFICIO N°009-2024-GRP-GGR-GRDS/DRVCS
FUENTE:DATASS DICIEMBRE 2023

Del Gráfico n°1, tenemos que el mayor porcentaje: 84% (63) corresponde a centros poblados sin abastecimiento de agua seguido del 19% (21) de centros poblados con abastecimiento de agua.

Gráfico n°1: Distrito Constitución
Registro del aplicativo DATASS
Porcentaje de centros poblados del ámbito urbano y rural



Del Gráfico n°2, Así mismo, el número total de viviendas ubicadas en el ámbito urbano y rural del mismo distrito es 7305, de los cuales 5948 corresponde a viviendas habitada, y la diferencia es de 1357 viviendas deshabetas, además es importante mencionar que, 526 viviendas cuentan con conexión de agua representado por el 07% del total de viviendas registrados en el distrito Constitución





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

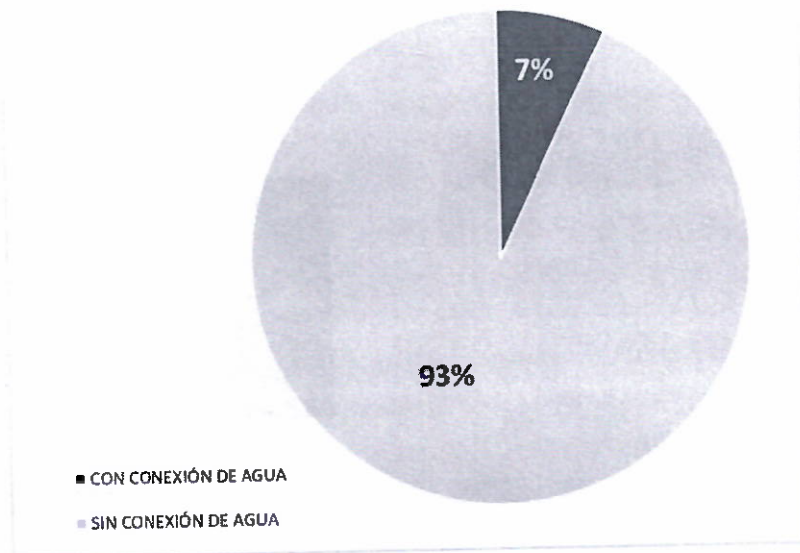


Unidos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Gráfico n° 2: Distrito Constitución
Registro del aplicativo DATASS
Porcentaje del número de viviendas del ámbito urbano y rural



Del Gráfico n° 3, Finalmente, se cuenta con una diferencia del número de centros poblados con abastecimiento de agua entre el aplicativo SIVICA (IPRESS) y registro del DATASS del distrito de Constitución ámbito urbano y rural, de **04** centros poblados. Cabe mencionar que el reporte del SIVICA, tiene como base la identificación de centros poblados con sistema de abastecimiento de agua del ámbito de su jurisdicción desde un puesto de salud, centro de salud y Hospital del mismo distrito.

Dicho registro, culmina en la sede administrativa de la Red de Salud Oxapampa a través del área de Saneamiento Básico-Unidad de Salud Ambiental, que a través de un usuario y contraseña en la web SIVICA, registra información de la actividad de la *vigilancia de la calidad de agua para consumo humano* de manera mensual.

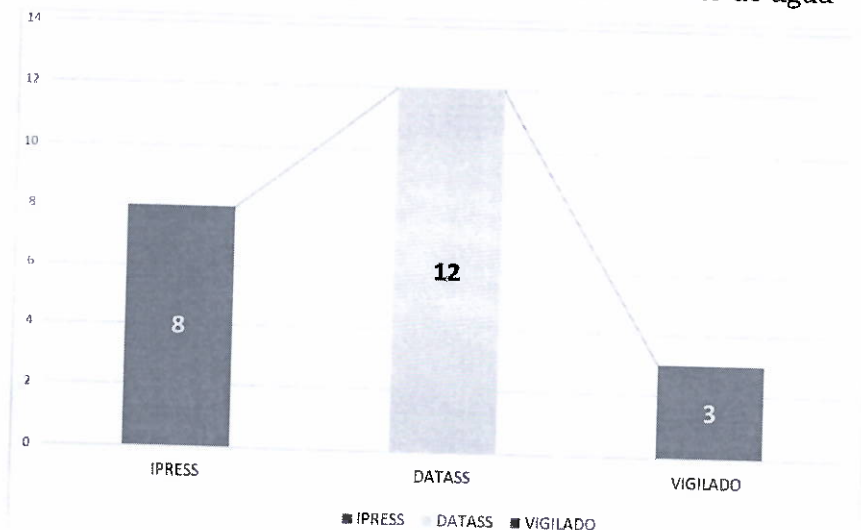




“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Gráfico n°3: Distrito Constitución IPRESS (SIVICA) Vs DATASS

Registro de centros poblados con abastecimiento de agua



2.3.2. Así mismo, al primer compromiso de gestión de hogares rurales con acceso a agua clorada, el cual ha realizado la medición de parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH, sólidos totales disueltos y temperatura), además de los parámetros microbiológicos (coliforme total, coliforme termotolerantes, E. coli, Bacterias Heterótrofos) de acuerdo a lo establecido en la R.M. N° 878-2019-MINSA, que aprueba las definiciones operacionales y criterios de programación.

En ese sentido, se procede a informar las actividades remitidas del Centro de Salud Constitución y puestos de salud quien realizó la vigilancia a 08 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua y corresponde a los puntos de muestreo como: reservorio y conexiones domiciliarias.

Del Cuadro n°3, del total de centros poblados vigilados se tiene como resultado que 04 (50%) centros poblados con abastecimiento de agua no cumplen los LMP del D.S. N°031-2010-SA: parámetros de campo: turbiedad, cloro residual, coliformes totales y coliformes termotolerantes.

Cuadro n°3: Distrito Constitución Centros poblados del ámbito urbano y rural intervenidos en el cumplimiento de los LMP del D.S. N°031-2020-SA

DISTRITO	N° DE CENTROS POBLADOS		
	N° DE CENTROS INTERVENIDOS	N° DE CENTROS POBLADOS QUE CUMPLEN LOS LMP DEL D.S. 031-2010-SA	N° DE CENTROS POBLADOS QUE NO CUMPLEN LOS LMP DEL D.S. 031-2010-SA
CONSTITUCIÓN	8	4	4

Fuente: Área Informática PVICAs - Saneamiento Básico - Unidad de Salud Ambiental 2024





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.3.3. Cabe mencionar, que el personal de salud realiza mensualmente la actividad de vigilancia, quienes aplican in situ dos (02) instrumentos de verificación y socializados a los proveedores de servicio de agua (Comité de APAFA y JASS), tales como:

- “Fichas de datos de campo”, instrumento utilizado para registrar los parámetros de campo por cada centro poblado con sistema de agua considerando los puntos de muestreo (captación, reservorio y conexiones domiciliaria)
- “Acta de socialización” como conocimiento y acciones oportunas que el proveedor de servicio debe realizar.

El personal de salud, en calidad de responsable de la vigilancia del ámbito de su jurisdicción, durante el mes de enero notificó a 04 prestadores de servicios de agua (Comité APAFA y Organizaciones comunales: JASS) que no cumplen los parámetros de los LMP, mencionados líneas arriba, el cual podría generar riesgo en las viviendas con conexiones de agua, en ese sentido a continuación se detalla la información en Anexo Cuadro 4

Cuadro n° 4: Distrito Constitución
Prestadores de servicios de agua notificados que no cumple con los LMP del D.S. N° 031-2010-SA.- enero 2024

Table with 7 columns: PROVINCIA, DISTRITO, IPRESS, CENTRO POBLADO, CODIGO UBIGEO, NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIO, PARAMETRO OBSERVADO. It lists 6 entries of water service providers in the district of Constitución, Oxapampa, who do not meet the LMP standards.

Fuente: Area Informatica PVICAs - Saneamiento Basico - Unidad de Salud Ambiental 2023

2.4. Parámetros monitoreados

- Parámetros de campo: turbiedad, pH, conductividad, sólidos totales disueltos, cloro residual, temperatura.
- Parámetros microbiológicos: coliformes totales, coliformes termotolerantes, E. coli, bacterias heterotróficas.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

2.5. Interpretación de resultados

De la intervención realizada durante el mes de enero 2024, los parámetros evaluados se tienen:

- 04 centros poblados no cumplen con los LMP para cloro residual libre (≥ 0.5 ml/L D.S. N° 031-2010-SA)
- 01 centro poblado con cumple con los LMP para turbiedad (5 UNT D.S. N° 031-2010-SA)
- 04 centros poblados no cumplen con los LMP para coliformes total (0 NMP/ML D.S. N°031-2010-SA)
- 03 centros poblados no cumplen con los LMP para coliformes fecal (0 NMP/ML D.S. N°031-2010-SA)

2.6. Conclusión

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- 2.6.1. En el periodo de enero 2024, 07 establecimientos de salud han realizado el monitoreo de parámetros de campo en el ámbito urbano y rural del distrito de Constitución.
- 2.6.2. En el mes de enero 2024, se ha intervenido 08 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua.
- 2.6.3. Se evidencia que en 04 centros poblados no cumplen los LMP del D.S. N° 031-2010-SA: parámetros de cloro residual, turbiedad, coliformes totales y termotolerantes
- 2.6.4. Los monitoreos son efectuados mensualmente por los establecimientos de salud, quienes informados de manera oportuna a los prestadores de servicio de agua (entregan copia de ficha de campo y acta de socialización)-

2.7. Recomendación

Se recomienda derivar el presente informe a:

- 2.7.1. Comité APAFA I.E. Villa Cariño
- 2.7.2. Comité APAFA I.E. Julio Vera Gutierrez
- 2.7.3. Comité APAFA I.E. Los Libertadores
- 2.7.4. Área Técnica Municipal del Distrito Constitución
Municipalidad Distrital Constitución
- 2.7.5. Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento-DRVCS Pasco
- 2.7.6. Dirección Ejecutiva De Salud Ambiental-DIRESA Pasco.
- 2.7.7. Oficina Desconcentrada de Servicios de Pasco-SUNASS.

2.8. Anexos

- 2.8.1. Anexo I: Reporte: PH, Sólidos totales disueltos, conductividad, turbiedad
- 2.8.2. Anexo II: Reporte de cloro residual, coliforme total y termolente,

Sin otro en particular y en espera de la atención al presente me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,

Cc/ Arch.

Se adjunta al correo electrónico redsaludoxa@gmail.com:

- Fichas de datos de campo: enero 2024
- Acta de socialización: enero 2024





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos Pasco



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO I
DISTRITO DE CONSTITUCIÓN
CENTROS POBLADOS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA
REPORTE DE PARAMETRO: PH, SOLIDOS TOTALES DISUELTOS, CONDUCTIVIDAD Y TURBIEDAD - ENERO 2024

Distrito_CCPP	Ubigeo_CCPP	Nombre_CCPP	Fecha Muestreo	Ph	Sólidos Totales disueltos	Conductividad	Turbiedad
CONSTITUCION	1903080001	CONSTITUCION	18/01/2024	6.4	476	1025	1
CONSTITUCION	1903080014	PUERTO AMISTAD	18/01/2024	5.5	34	75	1
CONSTITUCION	1903080016	ALTO MORONA	18/01/2024	6.9	485	860	1
CONSTITUCION	1903080033	SAN LUIS	18/01/2024	6.7	240	500	11
CONSTITUCION	1903080035	GOLONDRINAS	18/01/2024	6.5	218	468	7
CONSTITUCION	1903080051	ALTO LORENCILLO II	18/01/2024	7.1	18	30	2
CONSTITUCION	1903080052	PUERTO PORVENIR	18/01/2024	6.6	45	113	4
CONSTITUCION	1903080065	NUEVO PERU	17/01/2024	7.1	477	811	1
LMP-ANEXO II - D.S. N° 031-2010-SA				6.5 a 8.5	1000 mg/L	1500 µmho/cm	5 UNT





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PUBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ANEXO II
DISTRITO DE CONSTITUCIÓN
CENTROS POBLADOS CON ABASTECIMIENTO DE AGUA
REPORTE DE PARÁMETRO: CLORO RESIDUAL, COLIFORME TOTAL, TERMOTOLERANTE - ENERO 2024

Distrito_CCPP	Ubigeo_CCPP	Nombre_CCPP	Fecha Muestreo	Cloro	Bacterias Coliformes Totales (NMP)	Bacterias Coliformes Fecales (NMP)	
CONSTITUCION	1903080001	CONSTITUCION	18/01/2024	0.0	1163	719	
CONSTITUCION	1903080014	PUERTO AMISTAD	18/01/2024	0.0	1600	1308	
CONSTITUCION	1903080016	ALTO MORONA	18/01/2024	0.7			
CONSTITUCION	1903080033	SAN LUIS	18/01/2024	0.0	1165	513	
CONSTITUCION	1903080035	GOLONDRINAS	18/01/2024	0.0	853	295	
CONSTITUCION	1903080051	ALTO LORENCILLO II	18/01/2024	0.6			
CONSTITUCION	1903080052	PUERTO PORVENIR	18/01/2024	0.5			
CONSTITUCION	1903080065	NUEVO PERU	17/01/2024	0.6			
LMP-ANEXO II - D.S. N° 031-2010-SA					≥ 0.5 mg/L	0 NMP/100ML	0 NMP/100ML





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRESA PASCO

RED DE SALUD OXAPAMPA

OFICINA DE SALUD PÚBLICA E INTELIGENCIA SANITARIA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



Unidos



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Oxapampa, 22 de febrero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 016-2024-DE-RS-OXAP.

CARGO

Señor:

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CONSTITUCIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE PASCO – GOREPA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD – DIRESA PASCO
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO – SUNASS PASCO

Atención : COMITÉ DE APAFA I.E. VILLA CARIÑO
COMITÉ DE APAFA I.E. JULIO VERA GUTIERREZ
COMITÉ DE APAFA I.E. LOS LIBERTADORES
ZONA 3 DE CARTAGENA
ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL

Presente.-

REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 018-2024-SB-USA-SP-RED-OXAP

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Salud Ambiental – Red de Salud Oxapampa, al mismo tiempo comunicarle que en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, se remite a su despacho la evaluación de la calidad de agua de 08 centros poblados con sistema de agua realizados durante el mes de enero 2024

Así mismo, se sugiere tomar acciones que garanticen la desinfección en los centros poblados que no cumplen con los LMP establecidos en el D.S. N° 031-2010-SA del “Reglamento de la calidad de agua para consumo humano”.

Sin otro en particular es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO
RED DE SALUD OXAPAMPA

Edgar Rodolfo Córdor Melgarejo
Mg. Edgar Rodolfo Córdor Melgarejo
COP: 22152
DIRECTOR EJECUTIVO

ADJUNTA
INFORME TÉCNICO N° 018-2024-SB-USA-SP-RED-OXAP

C.c. Archivo.
R.S.O./E.R.C.M.
U.S.A./D.C.H.
SB/M.S.Q.O.





RED SALUD <redsaludoxa@gmail.com>

INFORME TÉCNICO N°017-2024-SB-USA-SP-RED-OXAP.

2 mensajes

Mariela <mary16sugey@yahoo.es>

22 de febrero de 2024, 12:56

Para: RED SALUD <redsaludoxa@gmail.com>

Cc: FELIX VILLAJUAN HUAYNATES <f-villajuan-h@hotmail.com>, Darwin Crispin Armas <darwincrispinarmas@gmail.com>

Estimada Karla

Recibe mis cordiales saludos y estima personal, al mismo tiempo aprovecho este medio para comunicar que se adjunta al presente las fichas de datos de campo y actas de socialización correspondiente al mes de Enero-Puerto Bermúdez 2024, las mismas que corresponde al adjunto del INFORME TÉCNICO N°017-2024-SB-USA-SP-RED-OXAP.

Así mismo, debo indicar que dicha información de acuerdo al OFICIO N°006-2024-GRP-GGR-GRDS/DRVCS remitido por la Dirección Regional de Vivienda indica que el correo electrónico es direccionvivienda@regionpasco.gob.pe el mismo que puede ser utilizado como copia al envío del GOREPA.

Esperando la atención al presente, me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos.

Atte

Blga. Mariela S. Quispe Oscco

Área de Saneamiento Básico

Red de Salud Oxapampa

2 adjuntos **5. PUERTO BERMUDEZ - FICHA DE CAMPO ENERO 2024.pdf**
2998K **6. PUERTO BERMUDEZ - ACTA DE SOCIALIZACION ENERO 2024.pdf**
1589K

RED SALUD <redsaludoxa@gmail.com>

28 de febrero de 2024, 10:22

Para: mesadeparteshmdpb@gmail.com, mesadepartes@diresapasco.gob.pe, VICTORIA CARRANZA HUAMAN <mesadeparteshgorepa@regionpasco.gob.pe>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos **5. PUERTO BERMUDEZ - FICHA DE CAMPO ENERO 2024.pdf**
2998K **6. PUERTO BERMUDEZ - ACTA DE SOCIALIZACION ENERO 2024.pdf**
1589K **escaneoof mult 17.pdf**
3531K



Registro aprobado - Mesa de Partes Virtual (SUNASS)

SIGED - SUNASS <adminweb@sunass.gob.pe>
Para: redsaludoxa@gmail.com

28 de febrero de 2024, 11:17



Estado del documento



ATENCIÓN INTEGRAL SALUD UTES OXAPAMPA,
Reciba el cordial saludo de la SUNASS, la documentación presentada ha sido **ADMITIDA** y derivada al área competente para su atención.

2024-E01-012444

Fecha **28/02/2024**

Hora **11:17**

Revisado y admitido por UGD: **LUCIA SHEEN CASTRO**

DETALLE DEL DOCUMENTO

Nro DE DOCUMENTO

17-2024-DE-RS-OXAP

ASUNTO:

MONIT.PARAM.CAMPO

DESCRIPCIÓN:

REMITO INFORME DE MONITOREO DE AGUA DEL DISTRITO
PUERTO BERMUDEZ

NUMERO DE SUMINISTRO:

Nro DE FOLIOS

13